



REPUBLICA DEL ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA No.: 2014-17-01-31-P**

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; MODIFICACION Y REFORMAS AL  
ESTATUTO SOCIAL", DE LA COMPAÑIA "DBRAG TECNOLOGIA EN  
INFORMACION COMPAÑIA LIMITADA.**

**CUANTIA: \$ 7.000,00 USD**

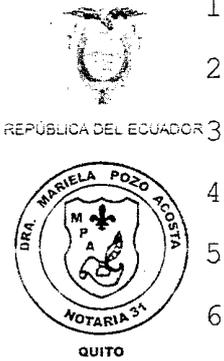


**W.P.**

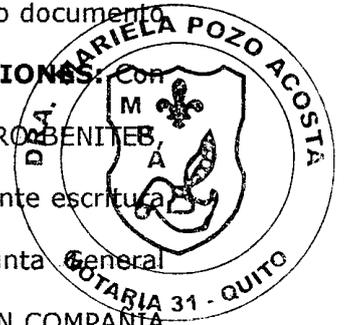
**DI COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano; Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, Comparece el señor BECQUER ABDON AZUERO BENITES, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPAÑIA LIMITADA", conforme lo acredita con su nombramiento inscrito y vigente que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura; y, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para contratar y obligarse, y dice:- Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste.-**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

1 incorporar una de "**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL; MODIFICACION Y**  
2 **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL**", de la compañía "**DBRAG**  
3 **TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPAÑÍA LIMITADA**", instrumentada  
4 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Al  
5 otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor BECQUER  
6 ABDON AZUERO BENITES, en su calidad de Gerente y como tal representante  
7 legal de la compañía "DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPAÑÍA  
8 LIMITADA", conforme lo acredita con su nombramiento inscrito y vigente que  
9 se acompaña como documento habilitante de la presente escritura; y,  
10 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal de  
11 Socios de la citada compañía, celebrada el dos de julio del dos mil catorce.  
12 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
13 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y plenamente capaz para  
14 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura  
15 pública celebrada el veinte y dos de mayo del año dos mil dos, ante el  
16 Notario Vigésimo Cuarto cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva,  
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de julio del  
18 año dos mil dos, se constituyó la compañía "DB WARE COMPAÑÍA LIMITADA",  
19 con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos De Norte  
20 América. b) Mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del  
21 año dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor  
22 Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el  
23 veinte y cuatro de enero del año dos mil once, "DB WARE COMPAÑÍA  
24 LIMITADA", CAMBIO su denominación por la de "DBRAG TECNOLOGIA EN  
25 INFORMACION CIA. LTDA" e) La Junta General Universal de Socios de la  
26 compañía " DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPAÑÍA LIMITADA",  
27 reunida el dos del Julio del año dos mil catorce, resolvió válidamente  
28 aumentar el capital social suscrito y pagado de la compañía y fijarlo en la



1 compañía y fijarlo en la suma de siete mil dólares de los Estados Unidos de  
2 América; todo ello conforme a los términos que constan en el Acta de la  
3 Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el Dos de  
4 julio del dos mil catorce, acta que se acompaña y agrega como documento  
5 habilitante de esta escritura pública.- **TERCERA.- DECLARACIONES.** Con  
6 los antecedentes expuestos, el señor BECQUER ABDON AZUERO BENITES,  
7 en la calidad en la que comparece al otorgamiento de la presente escritura  
8 pública y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General  
9 Universal de socios de "DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPANIA  
10 LIMITADA" celebrada el dos de julio del dos mil catorce; y, de conformidad  
11 con las resoluciones tomadas en dicha junta general universal, declara lo  
12 siguiente: **UNO)** Se aumenta el capital social suscrito y pagado de la  
13 compañía en la suma de SEIS MIL SEIS CIENTOS DOLARES DE LOS  
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$6.600,00) con lo cual el capital social  
15 suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la suma de SIETE MIL  
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$7.000,00), dividido  
17 en SETECIENTAS (700) participaciones sociales iguales, acumulativas e  
18 indivisibles, con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de  
19 América cada una. **DOS)** Se suscribe la totalidad del monto en el cual se  
20 eleva el capital social de la compañía y se lo paga íntegramente, de la  
21 siguiente forma: Mediante la capitalización DIRECTA a la cuenta "CAPITAL  
22 SOCIAL" que tiene la compañía; suscripción y pagos que son realizados por  
23 todos los socios actuales de la compañía, en ejercicio de sus respectivos  
24 derechos de asignación, y, conforme a los montos y al detalle que constan  
25 en el respectivo cuadro de integración del capital. **TRES)** Los socios  
26 suscriptores del presente aumento de capital, señor GIUSSEPPE RAMON  
27 JIMENEZ MEJIA y señor BECQUER ABDON AZUERO BENITES, son de  
28 nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO)** Se reforma el Capitulo Segundo del



1 estatuto social de la compañía, siendo el nuevo texto de dicha norma  
2 estatutaria el siguiente: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y AUMENTO  
3 DE CAPITAL.- Artículo Quinto DEL CAPITAL.- El capital social suscrito y  
4 pagado de la compañía es de SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMERICA (US \$7.000,00), dividido en SETECIENTAS (700)  
6 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas  
7 que tienen un valor nominal de DIEZ dólares de los Estados Unidos de  
8 América (US \$10,00), cada una..."- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO**  
9 **DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** En razón del aumento de capital  
10 social suscrito y pagado resuelto por la Junta General Universal de socios  
11 de dos de julio del dos mil catorce, la distribución actual del capital social  
12 entre los socios de la compañía, queda conformada de acuerdo con el  
13 siguiente Cuadro de Integración de Capital, cuadro que fue aprobado por  
14 los socios en la citada junta general universal.-

15 **CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL NUEVO SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES	TOTAL PORCENTAJE
BECQUER ABDON AZUERO BENITES	390	6540	6930	693	99%
GIUSSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA	10	60	70	7	1%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>6600</b>	<b>7000</b>	<b>700</b>	<b>100%</b>

16

17

18

19 **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El señor BECQUER ABDON  
20 AZUERO BENITES, en su calidad de representante legal, por sus propios

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA  
DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA. LTDA.**

El día DOS del mes de JULIO del año dos mil catorce, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito en la Av. Amazonas y Roca, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de SOCIOS de la Compañía **DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA. LTDA.**



Actúa como presidente el señor Abdón Neptalí Azuero Arcos; y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Bécquer Azuero Benítes, a esta Junta General Extraordinaria Universal, acuden la totalidad de socios de la compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
BECQUER ABDÓN AZUERO BENITEZ	US\$390	US \$ 390	97.50%
GIUSSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA	US\$10	US\$10	2.50%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 400</b>	<b>US\$ 400</b>	<b>100,00%</b>

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General y dispone que por Secretaría se de lectura la agenda propuesta, para tratar el único punto del orden del día:

1. Aumento de Capital de la Compañía
2. Lectura y aprobación del Acta

Una vez aprobado el orden del día, la Junta procede a tratar el primer punto:

1. Aumento de Capital de la Compañía

Toma la palabra el señor Bécquer Azuero Benítes y expone que con fecha 4 de junio la compañía recibió un oficio circular en donde se mencionaba que la compañía entraría a causal de liquidación por tener pérdidas mayores a la

reserva legal, motivo por el cual expone a la junta que es necesario hacer un aumento de capital, sugiere a la misma incrementar el capital, luego de varias deliberaciones los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital en la suma de USD\$ 6600,00 a fin de que la compañía tenga un total de capital social por la cantidad de USD\$ 7000,00 dando como resultado el siguiente cuadro de integración de capital.

### CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

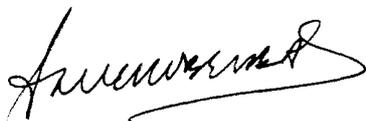
SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL NUEVO SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES	TOTAL PORCENTAJE
BECQUER ABDON AZUERO BENITES	390	6540	6930	693	99%
GIUSSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA	10	60	70	7	1%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>6600</b>	<b>7000</b>	<b>700</b>	<b>100%</b>

### 2. Lectura y aprobación del Acta

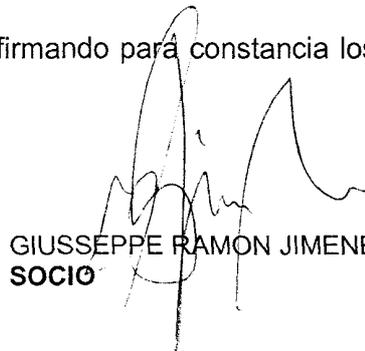
El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al Acta, reinstalada la sesión se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios.

La junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para suscribir todas las escrituras, y realizar todos los actos a fin de conseguir el mencionado aumento de capital.

Se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



BECQUER ABDON AZUERO BENITES  
SOCIO / SECRETARIO



GIUSSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA  
SOCIO



ABDÓN-NÉPTALI AZUERO ARCOS  
PRESIDENTE

0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791847601001  
RAZON SOCIAL: DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA.LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: GRANT THORNTON ECUADOR  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: AZUERO ROYALTES BECOLIER AIDON  
CONTADOR: ESPINOSA SANCHEZ MAYRA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/2002      FEC. CONSTITUCION: 26/07/2002  
FEC. INSCRIPCION: 16/06/2007      FECHA DE ACTUALIZACION: 26/09/12

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMERCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Carretera: QUITO-Panizuela SANTA PRISCILA Calle: Av. AMAZONAS Numero: 142-1-147 Interoceano  
BOBLES Edificio: RIO AMAZONAS Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL MERCURIO Telefono:  
Trabajo: 022629632

DOMICILIO ESPECIAL:

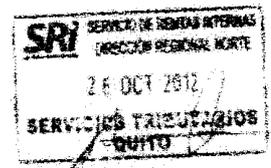
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE SUPUESTO A LA RENTA (SOCIEDADES)
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	04 DDT # 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0



*Firma manuscrita*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG103308      Lugar de emisión: QUITO PAEZ NOROCCY      Fecha y hora: 26/10/2012 16:48:33

Quito, 30 de Marzo del 2013

Señor  
**BECQUER ABDON AZUERO BENITES**  
Presente -

De mi consideración:

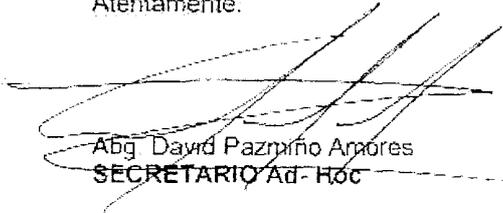
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía **DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 30 de Marzo del 2013, le designó como **GERENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la cláusula décima sexta de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 22 de Mayo del año 2002, ante el Notario vigésimo cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de Julio del mismo año 2002. La compañía cambio su denominación mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del año 2010, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero del 2011.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento

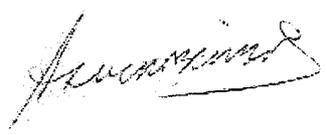
Atentamente.



Abg. David Pazmiño Amores  
**SECRETARIO Ad-Hoc**

**Razón de aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía **DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA. LTDA.**

Quito, 30 de Marzo del 2013



**BECQUER ABDON AZUERO BENITES**  
C.C.170780858-8  
Nacionalidad Ecuatoriana

**Registro Mercantil de Quito**

TRÁMITE NÚMERO: 19744

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. EL DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18200
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7640
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/03/2013
FECHA ACEPTACION:	30/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707808588	AZUERO BENITES BECQUER ABDON	GERENTE	DOS AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST. 22/05/2002 NOTARIA 24 UIO RM 26/07/2002 CAMBIO DE DENOMINACION 01/10/2010 NOTARIA 29 UIO RM 24/01/2011 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Nº 0134251

REV. 10/08/08

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y ENLAZADO

CÉDULA NACIONAL

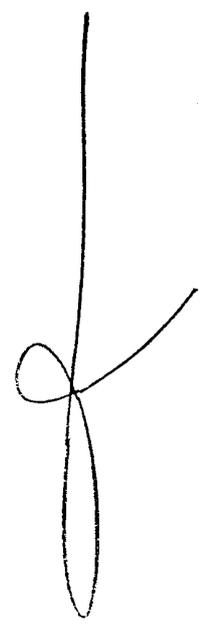
170780858-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
LEON BENITES  
MARIANO AZUERO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-02-04  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-02-04

PROFESION / OCUPIACION  
EMPLEADO PRIVADO

44343V4244

ESTADO CIVIL Casado  
MARIA DE LOS ANGELES  
GULARRO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPIACION  
EMPLEADO PRIVADO

44343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AZUERO ABDON M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BENITES BETTY G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-02-04  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-02-04

PROFESION / OCUPIACION  
EMPLEADO PRIVADO

44343V4244

ESTADO CIVIL Casado  
MARIA DE LOS ANGELES  
GULARRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0117 1707808588  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
AZUERO BENITES BECQUER ABDON

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION  
SARAJAM  
2  
2  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

# Dra. Mariela Pozo Acosta

0000006



1 derechos y los derechos que representa declara bajo juramento que el  
2 capital social objeto del presente aumento se verá reflejado en los libros  
3 contables y en las cuantas de la compañía, acorde la contabilidad del  
4 presente año. Usted, Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las  
5 cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez y eficacia  
6 del presente instrumento público. "HASTA AQUÍ LA MINUTA  
7 firmado) Doctor Diego Jami V. Abogado con Matrícula Profesional número  
8 once mil doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.  
9 (Hasta aquí la minuta que los Comparecientes la ratifican en todas sus  
10 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso, leída que fue  
11 esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se  
12 ratifican en todo lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo  
13 lo que doy fe.-  
14  
15  
16  
17

18 **SR. BECQUER ABDON AZUERO BENITES.**

19 **GÉRENTE Y REPRESENTANTE LEGAL**

20 **"DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION COMPAÑÍA LIMITADA**

21 **C.C. 170709588**

22  
23  
24  
25  
26 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA.**

27 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

2014-08-07

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL "MODIFICACIÓN Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DBRAG TECNOLOGÍA EN INFORMACIÓN CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. - W.P. -



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

*[Handwritten signature]*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



REGI...

*[Handwritten initials]*



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 60982

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	40256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3990
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707808588	AZUERO BENITES BECQUER ABDON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	18/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DBRAG TECNOLOGIA EN INFORMACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	6600,00

0000008



# Registro Mercantil de Quito

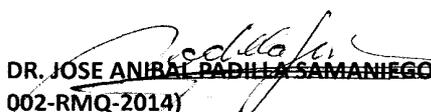
Capital	7000,00
---------	---------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2489 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL